

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 5577

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4173 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 83/2007 en el que figura como concursado Construcciones Ozio, S.L., se ha dictado el 23/01/2012 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 23 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130003872-1